



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PRORROGA Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca del Golfo San Jorge

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el EX-2020-84161733- -APN-ANPIDTYI#MCT, la Resolución N° 182 del 12 de noviembre de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N° 182/2021 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para la Convocatoria PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca del Golfo San Jorge, estableciendo como período de presentación de proyectos a la misma entre el 15 de noviembre de 2021 hasta el día 30 de diciembre de 2021, a las 18:00 hs.

Que a la fecha desde la Dirección Ejecutiva de la Fundación YPF mediante nota remitida a la AGENCIA I+D+i informa que las Universidades Nacionales que participan de la Convocatoria debido a los tiempos administrativos y procedimentales que conllevan la generación de los nodos de investigación necesarios, solicita se otorgue una extensión en el plazo para la presentación de los proyectos.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente corresponde dictar la presente disposición administrativa y se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca del Golfo San Jorge, al 4 de marzo de 2022.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021 y N° 115 del 20 de julio de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre del envío on-line de propuestas de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca del Golfo San Jorge, al 4 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y cumplido, archívese.